



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

25 de Octubre de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

La lección del “caso Puig Antich”	P. Cataluña
Condecoración a Martí Mingarro	ABC
López Aguilar: abogados de oficio tienen deber de poner de su parte	EFE
La presidenta del TSJC en el Colegio de Terrassa	D. Terrassa
Una web del Colegio de Pamplona premiada como mejor proyecto de utilización de Internet	Difusión Jurídica
Presidente del TSJA cree que el ordenamiento jurídico cae a veces en desorden	EFE
La Abogacía de la Comunitat exige participar en los procesos legislativos y normativos en materia de urbanismo y medio ambiente	EP
El Colegio dará a conocer su actividad a través de la publicación “IUS”	D. AVISOS
Juramento de los nuevos abogados	ADELANTO
Una nueva generación de abogados	G. Salamanca
Procesa para designar al decano de los abogados	JAÉN

El debate sobre las señales de identidad

La presencia de símbolos religiosos

Es conveniente explicar bien nuestras normativas y prohibiciones, y ser más pedagógicos

FRANCESC Romeu



En una época de globalización no resulta nada raro que las identidades propias y diferenciadas se quieran defender y mostrar al máximo. Tanto como, también con idéntico esfuerzo, se quieren excluir todos los símbolos diferenciadores para ir a la búsqueda de una pretendida globalidad uniformadora. No creo que la azafata de tierra del aeropuerto de Heathrow y empleada de la compañía aérea británica British Airways **Nadia Eweida**, que fue enviada a casa por su negativa a quitarse un colgante con una cruz, haya tenido más problemas de los que hubiera tenido con un *piercing* o un tatuaje. Hace ya años que las azafatas de todas las compañías aéreas, como si fueran sacerdotisas de la religión del aire, van uniformadas y son elegidas también con los mismos patrones. Con un *piercing* o con un tatuaje no hubiera sido noticia por discriminación religiosa, pero también se habría ido para casa.

Por otra parte, entre nosotros, el símbolo de la cruz ya se ha independizado de la tutela religiosa y, más allá de ser un referente religioso, ha pasado a ser también un elemento decorativo tanto para la alta joyería como para la más baja bisutería. De la misma manera, la cruz, como uno de los logotipos más antiguos de la historia, igual la podemos encontrar estampada en una camiseta, al lado de la media luna, para identificar a un organismo internacional de ayuda humanitaria: la Cruz Roja. Ni todo puede quedar absolutamente cerrado dentro de la esfera religiosa ni todo puede ser erradicado del espacio público. He aquí el debate actual en Europa.

Es lo mismo que le ha pasado estos días a la profesora de la escuela inglesa de Dewsbury **Aishah Azmi**, que ha sido temporalmente suspendida de dar clase de inglés a los recién llegados por vestir dentro del aula el *niqab*, el velo que le tapa la cara y deja al descubierto solo los ojos. Fuera de los aspectos prácticos de dar clase de idiomas con la boca tapada, el caso también se ha mezclado con la cuestión de los símbolos religiosos.



MARTIN TOGNOLA

EN LA búsqueda del punto medio en el que regular todo lo que, aun formando parte de la identidad personal, puede ser mostrado en el espacio público, hay que hacer muchas distinciones y una buena selección. En primer lugar, es conveniente, con todos los respetos, separar el grano de la paja o, mejor dicho, lo cultural o político de lo religioso. No se puede mezclar todo y ponerlo en el mismo saco. Así como en Occidente llevar una cruz a modo de colgante o estampada en una camiseta no significa ninguna afirmación religiosa de quien la lleva, en el caso del mal llamado velo islámico pasa lo mismo. El velo es mucho más cultural y preislámico que religioso, si bien es cierto que el Corán sacraliza la cultura de los países orientales donde ha echado raíces y aconseja a las mujeres que procuren por su dignidad externa. Así, hay países donde es obligatorio

El velo es mucho más cultural y preislámico que religioso, si bien es cierto que el Corán sacraliza la cultura de los países orientales

(Irán o Arabia Saudí) y otros en los que está prohibido (Turquía).

El problema lo tenemos entre nosotros. Porque mientras interpretamos que el velo es un signo religioso que muestra la sumisión de la mujer al hombre y que lo lleva por obligación, muchas chicas y mujeres de ascendencia árabe lo siguen llevando libremente con toda la satisfacción que conlleva el antiguo arte de la seducción femenina. ¿O es que nosotros ya hemos olvidado aquellas actrices de los años 60 con los pañuelos anudados bajo la barbilla y conduciendo descapotables? Para muchas mujeres orientales, más que símbolo de afirmación religiosa o de sumisión machista, hoy en día tanto el *chador* como el *niqab* forman parte de su atractivo femenino.

Por eso hay que ser prudentes y, más que luchar contra símbolos religiosos, muchas veces inexistentes, lo que nos conviene es explicar bien el porqué de nuestras normativas y prohibiciones. Ahora más que nunca, los países que hasta el momento habían resuelto la cuestión, tanto Francia como Gran Bretaña, deben ser más pedagógicos y deben explicar bien claramente las razones de las prohibiciones. Y estas deben ser muy argumentadas si no queremos perder autoridad. Junto a los valores culturales o religiosos, que siempre deben ser respetados, también deben ir creciendo otros valores que han de justificarse claramente una necesaria regulación pública.

POR EJEMPLO, debe quedar muy claro que hay que quitarse el velo en el recinto cerrado de la escuela en razón de una muy buena calidad de la enseñanza. Como también hay que quitarse el velo en la fotografía del pasaporte o del carnet de identidad por razones de seguridad, pero no por ningún tipo de oposición ni cultural ni religiosa. Y las azafatas, como los cocineros o los futbolistas, quizá necesiten una normativa o un árbitro que regule cualquier tipo de colgante que salga del marco de la uniformidad de una aerolínea, de una cocina o del campo deportivo. La solución francesa -en Francia, en el 2004, se votó una ley que prohíbe utilizar en las escuelas simbología religiosa ostentosa- tampoco ha sido ni muy clara ni muy pedagógica. ¿Qué significa ostentoso? ¿Hasta qué medida lo consideramos ostentoso? ¿Quién decide qué es ostentoso? Las razones públicas continúan pareciendo demasiado subjetivas. Tan subjetivas como lo son las causas que hacen que una persona tenga ganas de mostrar en público rasgos diferenciales de su propia identidad. =

Sacerdote y periodista.

El billete

SILVIA **Giménez Salinas**



La lección del 'caso Puig Antich'

No es objeto ni de un epígrafe. A veces, ni siquiera se menciona en los libros de texto de Historia. Durante un tiempo, fue taxativamente prohibida su referencia. Pero fue una lección de las que con sangre entran y que hoy son asignatura pendiente de un hipotético curso básico sobre garantías del proceso judicial.

Los hechos de aquel 1974 devolvieron a la cruda realidad de una dictadura. Muchos fueron los que en aquellos últimos días se plantearon qué debían hacer y se debatieron entre el miedo, la impotencia, la rabia, el asombro y la incredulidad. Pero la pregunta suponía cuestionarse cuál era nuestro papel, el de cada uno de los ciudadanos y el de las instituciones que integran y conformaban la sociedad del momento.

El Col·legi d'Advocats de Barcelona estuvo a la altura. Demostró que su razón de ser no sólo era la defensa corporativa de los intereses de la profesión; sino la reivindicación y tutela de derechos tan fundamentales como conculcados en aquellos años: el derecho a la vida, a la integridad física y moral y el derecho a la tutela judicial efectiva, sólo posible gracias a un correcto ejercicio del derecho de defensa que garantiza la abogacía.

El Col·legi d'Advocats de Barcelona participó en una lucha contra el tiempo que ganó el inmovilismo, pero demostró que era una institución comprometida con la sociedad, y ello porque los profesionales que la componen son imprescindibles en el deseado Estado democrático y de derecho.

El Col·legi d'Advocats de Barcelona no ha olvidado este objetivo más de 30 años después. Por eso apoya la petición de revisión de un hecho que se convirtió en símbolo: el llamado **caso Puig Antich**. =
Decana del Col·legi d'Advocats.



Fundador: ANTONIO ASENSIO RIZARDO
Presidente: Francisco Mateos. Vicepresidente Ejecutivo: Antonio Asensio Mollob. Consejeros: J. M. Casanovas, Félix Esteban, Julio García, Serafín Pódenís. Secretario: J. R. Franco, E. Valverde (Vicesecretario) Dir. Editorial y de Comunicación: M. Á. Liso.
Direcciones Generales: Román de Vicente (Prensa Diaria), Conrado Camal (Finanzas), Vicent Leal (Distribución), Marta Ariño (Marketing y promociones). Directores: Julio Martínez (Control), Román Merino (Recursos Corporativos).
EDICIONES PRIMERA PLANA
Dir. general: Tomás Blay. Directores: J. G. Miquel (relaciones corporativas), M. Moysa (producción), M. Fariñas (r. externas), C. Mateu (sistemas), P. Vidal (compras), D. Casanovas (recursos humanos), X. Barda (control de gestión), J. L. Busquets (tesorería), J. Siciart (administración).
C. Moreno (edición - redacción). Impresión: Gráficas de Prensa Diaria. Dir. gerente: E. Ripollés. Director: L. Miranda. Distribución: Logística de Medios Catalunya S.L. Bailín, 84. 2ª planta. 08009. Barcelona. T: 93 484 66 00. Fax: 93 484 66 35. Publicidad: Zeta Gestión de Medios. Dir. gerente: P. San José. Directores comerciales: S. Germán (Cataluña), Consell de Cent, 400, 08009 Barcelona, T: 93 285 53 53. A. Manso (Madrid). O'Donnell, 12 28009 Madrid. T: 91 589 97 00.

Animus iocandi



Ferreres



IGNACIO GIL

Condecoración a Martí Mingarro

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, condecoró ayer con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort al decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA), Luis Martí Mingarro, en los actos conmemorativos del 30 Aniversario de la UIBA.

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 24/10/2006

ATENTADOS MADRID L.Aguilar: abogados oficio tienen deber de poner de su parte

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, dijo hoy que los abogados de oficio de los procesados del 11-M tienen el deber profesional de poner de su parte para que se depuren enteramente las responsabilidades penales por los atentados de Madrid y se dicten sentencias justas. Así lo indicó hoy el ministro de Justicia en declaraciones a los periodistas tras imponer la gran cruz de San Raimundo de Peñafort al decano del Colegio de Madrid, Luis Martí Mingarro, preguntado por las críticas de los abogados de oficio a los medios materiales y las retribuciones acordados para este proceso, El Gobierno y el conjunto de la ciudadanía -dijo López Aguilar- tienen derecho a que "la peor masacre de la historia del terrorismo de España y Europa se depure enteramente en su responsabilidad penal, se dicten sentencias justas en todos los casos y que la ciudadanía quede por tanto tranquila respecto a un sistema judicial que es un ejemplo" para todo el mundo en la lucha contra el terrorismo. El ministro destacó la ética profesional de la abogacía como un factor "enormemente importante para la legitimación social de la función que cumplen y que se corresponde con nuestro modelo legal, que descansa el turno de oficio y la asistencia jurídica del que carece de recursos para litigar en la propia profesión de la abogacía" articulada a través del Colegio de Madrid, en los órganos judiciales radicados en Madrid y el Consejo General de la Abogacía. Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Madrid indicó que "se ha hecho un gran esfuerzo para que el esfuerzo individualizado de los abogados tenga una retribución lo más digna posible y ahora, a trabajar como abogados y a defender cada uno de ellos el papel que le está atribuido". Preguntado por la posibilidad de que alguno de los abogados de oficio presentara su renuncia dijo que éstas "no son nuevas en este mundo complicado de estos juicios con tanta trascendencia pública". Así, recordó, las Brigadas Rojas en Italia pusieron "contra las cuerdas" al Estado de Derecho "a base de unas renuncias en cadena de los letrados y la abogacía italiana dio la respuesta: nunca faltó un abogado para que nunca hubiera un juicio trufado de nulidad por falta de defensa".

CONFERENCIA DE MARIA EUGÈNIA ALEGRET

La presidenta del TSJC critica la politización del Poder Judicial

● La magistrada dice que la imagen de jueces y magistrados se resiente a causa de la falta de independencia de su órgano de gobierno

Javier Llamas

El juez debe conocer el Derecho con precisión, ser prudente, aplicar sentido común, comprender intereses y conflictos y actuar con imparcialidad. Estos asertos generan pocas dudas. La confusión arriba cuando la imparcialidad queda en entredicho porque en tela de juicio ha quedado la independencia judicial. María Eugènia Alegret, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), lo dejó claro ayer: desde su punto de vista, los ciudadanos no confían todo lo que debieran en el Poder Judicial porque su órgano de gobierno no es independiente, porque el poder político mete sus narices en él de continuo.

Alegret estuvo ayer en Terrassa para participar en la apertura del nuevo curso de la Escuela de Práctica Jurídica del Col·legi d'Advocats de Terrassa. La presidenta del TSJC conferenció sobre "la organización y el gobierno de la justicia" y clamó por la despolitización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), órgano de gobierno de los jueces. Separó Alegret ese órgano de los jueces y magistrados que trabajan a diario en su despacho: "Ocho de cada diez abogados afirman que los jueces son imparciales e independientes, pero la ciudadanía no percibe esa idea porque no ve que el órgano de gobierno sea independiente".

Alegret recordó que desde 1985 los veinte miembros del CGPJ son elegi-

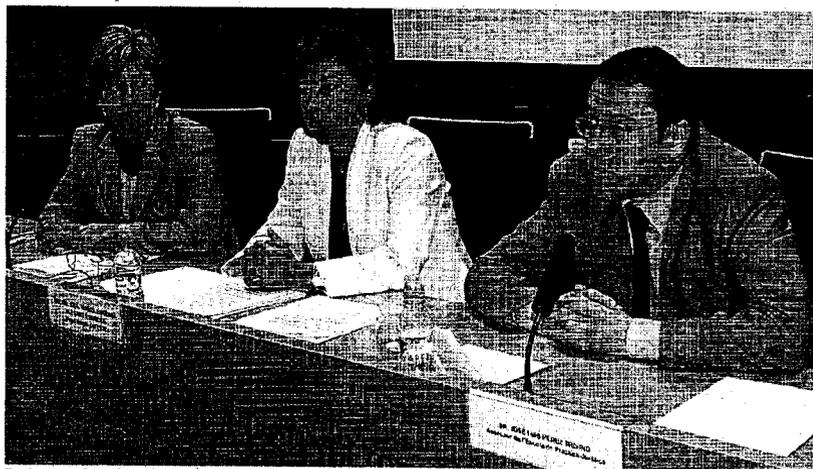
dos por las cámaras parlamentarias españolas, tanto los doce miembros de la judicatura como los ocho juristas que lo integran. La decisión no fue, para Alegret, "ni afortunada ni positiva", porque la composición y la actuación del consejo quedaron al albur de correlaciones de fuerzas políticas.

PARTIDOS "Los partidos han distribuido sus puestos en el consejo y luego también hay distribución en puestos jurisdiccionales en el Tribunal Supremo -señaló Alegret-. A veces determinados cargos recaen en personas directamente relacionadas con partidos, y los no asociados tienen más problemas para acceder a cargos". Así de claro. Tanto parecido se da con la forma

de proceder de los políticos en el poder legislativo y el ejecutivo que el CGPJ funciona, en palabras de Alegret, "sin consenso, con un gobierno y una oposición". La falta de independencia acarrea déficits de transparencia, acciones sorprendentes en el apartado de régimen disciplinario y, sobre todo, "desencanto en la sociedad y desgaste del poder judicial". Aunque el 99 por ciento de las sentencias "no sufre contaminación política alguna", sí contienen vicios de adscripción política las actuaciones del consejo. La forma de designación ha llevado a disfunciones. "El CGPJ ha realizado actuaciones positivas, por supuesto, pero la politización y la lucha partidista han generado una mala imagen que lue-

go se ha trasladado a jueces y magistrados", manifestó Alegret. Si los consejos judiciales a crear en las comunidades autónomas se rigen por los mismos criterios, la situación no mejorará, según la magistrada: "Cuanto más cerca tenga un juez un consejo politizado, más se sentirá afectado por la presión política".

María Vidal, decana del Col·legi d'Advocats, aprovechó el acto para despedirse de los alumnos, pues acaba su mandato al frente de la institución. "Sois alumnos y compañeros: Nos tenéis a todos a vuestra disposición", dijo. José Luis Pérez Triviño, asesor de la escuela, destacó que la formación de calidad redonda, al fin en un mejor servicio a los clientes.



De izquierda a derecha, María Vidal, María Eugènia Alegret y José Luis Pérez Triviño. JORDI SEGARRA

-Acceso Directo a sus Revistas-

-Acceso Directo a las Bases

Hoy Miércoles 25 de Octubre 2006 09:49:09

**Economist
& Jurist**

Google

Noticias Jurídicas

Página Principal

Histórico

@ enviar a un amigo

Noticias de Hoy

**Una web del Colegio de Abogados de Pamplona,
premiado como mejor proyecto de utilización de
Internet** 24-10-2006



El jurado ha destacado el esfuerzo de compilación y presentación de contenidos de carácter vertical, muy bien articulados para el usuario, y el diseño estético de la página www.derechopenitenciario.com

El portal www.derechopenitenciario.com del Colegio de Abogados de Pamplona ha sido premiado en la 8ª edición del Premio Webactiva, convocado por el Gobierno de Navarra a través de la sociedad pública Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) y con el apoyo de Iberdrola.

El Colegio de Abogados de Pamplona ha conseguido el primer accésit por su web www.derechopenitenciario.com en la categoría "mejor proyecto de utilización de Internet", que está dotado con 2.500 euros. El jurado ha destacado el "indudable esfuerzo de compilación y presentación de contenidos de carácter vertical muy especializados, y brillantemente articulados para su usuario final, fundamentados en una firme tradición, mantenida y mejorada. Un excelente diseño estético, conjugado con una estructuración altamente usable y una correcta utilización de los factores tecnológicos".

A la entrega de los premios, asistieron el decano del Colegio de Abogados, Alfredo Irujo Andueza, quien recogió el accésit, Lourdes Chasco Piérrola, del Servicio de Orientación Jurídico-Penitenciaria, e Ignacio Huarte, de Interesa consultores, S.A.

El concurso tiene como objetivo apoyar las mejores iniciativas empresariales de utilización de las tecnologías de la información, tanto por su estrategia y originalidad como por su desarrollo tecnológico. Este año 2006 se presentaron al concurso 48 candidaturas de 27 empresas.

Comentarios:

Los comentarios de los usuarios no se corresponden necesariamente con la opinión de Difusión Jurídica. No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes. Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

¿Qué opina?

Nombre (obligatorio)

E-mail (obligatorio)

Comentario: (max.1000)

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 23/10/2006

JUSTICIA-MELILLA Presidente TSJA cree ordenamiento jurídico cae a veces desorden

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Augusto Méndez de Lugo, consideró hoy durante el acto de juramento de los nuevos letrados del Colegio de Abogados melillense que el ordenamiento jurídico español es complicado "y a veces cae en el desordenamiento". "Ejercer hoy es difícil, a veces se legisla con una precipitación que responde a situaciones determinadas y no duraderas", consideró el responsable judicial en su discurso, dirigido a los diez nuevos abogados que prestaron juramento en el Hospital del Rey. Méndez de Lugo recordó a los letrados que son "justicia, no colaboradores de la Administración de Justicia, sino valedores de la tutela judicial efectiva" y defendió la importancia de mantener "los ritos y la solemnidad". La toga, según el presidente del TSJA, "es un desprendimiento del hombre mundano cuando se ejerce una función que está por encima de todo ello", añadió. Mientras, el magistrado del Tribunal Constitucional y ex presidente del Consejo General de la Abogacía Eugenio Gay dijo a los nuevos abogados, con motivo de su juramento de fidelidad a la Constitución, que ésta "no es fruto de un momento ni capricho de la historia, sino un largo proceso elaborado a través de los siglos que ha tenido por objeto la dignidad de la persona". Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, glosó lo esencial de la labor del letrado, ya que si éste no pidiera la tutela judicial efectiva, "el juez no podría intervenir". Por ello, pidió a los nuevos togados que en su trabajo prevalezcan "la preparación constante, la escrupulosidad con la ética y la deontología profesional, el respeto y la responsabilidad". Durante este acto también se impuso la Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort, patrón de los juristas, a los letrados Antonio Cabo Gallardo y Angel Rafael Fernández Mena, que acumulan 56 y 43 años de ejercicio profesional, respectivamente.

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 24/10/2006

COMUNIDAD VALENCIANA.-La abogacía de la Comunitat exige participar en los procesos legislativos y normativos en materia de urbanismo y medio ambiente

La abogacía de al Comunitat Valenciana exige participar en los procesos legislativos y normativos en materia de urbanismo y medio ambiente, en los procesos de planeamiento, en la gestión y disciplina urbanística y en la formación pública de la opinión sobre la ordenación del territorio, además de en los órganos colegiados territoriales y autonómicos consultivos de las administraciones competentes en estas materias. Esta es una de las principales conclusiones de la ponencia sobre "Ordenación del Territorio" expuesta recientemente en el II Congreso de la Abogacía Valenciana que se celebró en Castellón y que fueron resumidas hoy en rueda de prensa por el coordinador de las mismas, Fernando Romero. Así mismo, los abogados instan a las administraciones públicas y, en especial, a la administración local, a que faciliten el acceso a la información en materia urbanística, "removiendo cuantos obstáculos dificulten la intervención profesional de los letrados". Respecto a la ponencia sobre "Justicia en la Comunitat Valenciana", Romero resaltó como principales conclusiones instar a la creación de una Comisión Mixta entre el TSJ y el Consejo Autonómico de la Abogacía Valenciana "para mejorar las relaciones"; y garantizar la presencia y participación activa de la Abogacía en el Consell de Justicia de la Comunitat Valenciana, cuya creación está prevista en el nuevo Estatuto de Autonomía. Dentro de las conclusiones de la Comisión Previsión de la Abogacía, los letrados instan al Consejo general de la Abogacía a fin de que inicie acciones para el reconocimiento de la asistencia sanitaria y farmacéutica a los abogados dentro del sistema público de salud. De la mesa redonda sobre Derecho Civil Valenciano, Romero destacó la petición de que las iniciativas legislativas en que se materialice la adaptación del Derecho Civil Valenciano sean fruto de un "amplio consenso" entre las fuerzas políticas con representación en les Corts, recogiendo especialmente las aportaciones técnicas de los órganos consultivos y profesionales para conseguir una legislación "moderna y útil, ajustada a las necesidades de la sociedad valenciana del siglo XXI". Por lo que respecta a la Mesa de "Derecho de Aguas", los abogados apuntan la necesidad de que la Comunitat ejerza efectivamente sus competencias en relación a las cuencas intracomunitarias y su planificación hidrológica, e instan a que los organismos de cuenca actúen "con mayor celeridad y eficacia". Finalmente, Romero resaltó como principales conclusiones sobre la mesa redonda de "La Ley de Mediación Familiar" el apoyo de los abogados al recurso a la mediación en los litigios de familia, por lo que demandan que sea publicado el Decreto que desarrolla la Ley Valenciana de Mediación. Así mismo, consideran "imprescindible" que la Comunitat apruebe una norma en la que se regulen los Puntos de Encuentro, en la que se disponga que los abogados formen parte de los equipos de profesionales de los mismos.

Fuente: EUROPA PRESS



De izquierda de derecha, José María Lizundia, Víctor Medina y Daniel Cerdán en la presentación. / JAVIER COROMINAS

El Colegio de Abogados dará a conocer su actividad a través de la publicación 'IUS'

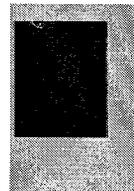
M. L.
SANTA CRUZ

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife presentó ayer la revista 'IUS', una publicación de periodicidad cuatrimestral que compaginará información y actualidad centrada principalmente en el mundo del Derecho, tanto a nivel regional como resumiendo y explicando las principales novedades legislativas que en esos cuatro meses se hayan puesto en marcha en todo el país.

Al acto de presentación de 'IUS', que tuvo lugar ayer en el edificio El Cabo de la capital tinerfeña (sede del Colegio de Abogados) asistieron el decano, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, el director de la publicación, el abogado José María Lizundia, y el viceconsejero de Comunicación del Gobierno de Canarias, Daniel Cerdán. El viceconsejero abogó por las "informaciones positivas". Dado que los diarios están llenos de "malas noticias", las publicaciones de este tipo "deben ser un

espacio para la información positiva como contrapeso a esa parte de la realidad negativa", aseguró Cerdán.

El decano del Colegio de Abogados por su parte señaló que la institución que preside ha pretendido que 'IUS' no sea una "revista de sala de espera", sino que se han puesto como meta que la nueva publicación "sirva de herramienta de trabajo aprovechable para todos los colegiados y para los ciudadanos en general", afirmó Víctor Medina.



Juramento de los nuevos abogados

Un total de 26 jóvenes letrados protagonizaron ayer el acto más importante de las fiestas patronales del Colegio de Abogados. Los colegiados estuvieron acompañados por familiares, compañeros y padrinos

MARÍA JOSÉ CURTO -
SALAMANCA

"Juro por mi conciencia y honor acatar la Constitución y las normas que sean inherentes y correspondan al ejercicio de la abogacía" fueron las palabras que pronunciaron ayer los 26 nuevos colegiados que prestaron juramento en un solemne acto celebrado en el Colegio de Abogados de Salamanca y en el que estuvieron acompañados por sus correspondientes padrinos, autoridades, familiares y amigos.

El decano del colegio, Manuel Sánchez Benítez, presidió la ceremonia a la que también asistieron autoridades locales como el subdelegado del Gobierno, Jesús Málaga, el diputado de Agricultura, Jesús María Ortiz, y la concejala de Mayores, Blanca García-Miguel, que en esta ocasión también era parte implicada en el acto, ya que presenció con emoción y desde la primera fila el juramento de su hija, Alicia Camarero, que estuvo arropada por un padrino de excepción: Fernando García Delgado, ex decano de los abogados de Salamanca.

Tampoco faltaron al acto el presidente de la Audiencia, José Ramón González; el presidente de la Cámara de Comercio, José Luis Zarza; el fiscal jefe, José Luis García Sánchez; el juez decano, Luis Sanz Acosta; el presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Jesús Fonseca; y el director de la Banca de Instituciones de Caja Duero, Abdón Dueñas. Todos ellos compartieron con los nuevos colegiados una jornada que, en palabras del propio decano, "es la más importante para los colegiados y para nuestra institución porque significa dar entrada a compañeros que viene con nuevas ideas y para los que empieza una oposición constante y permanente".



Los nuevos colegiados posan tras el acto de juramento celebrado en la biblioteca del Colegio de Abogados.

FOTOS: CURTO



Blanca García-Miguel, con su hija (centro) y García Delgado.



El decano pronuncia su discurso ante los colegiados e invitados.

En su discurso, Manuel Sánchez animó a los jóvenes colegiados a "trabajar con ahínco por los derechos de los ciudadanos" y aprovechó la ocasión para mostrar la satisfacción del colectivo por la reciente aprobación de la ley de acceso a la profesión de abogados, "una reivindicación de hace muchos años", afirmó.

La toma de juramento de los 26 colegiados concluyó con un vino de honor en el que estuvieron presentes los protagonistas: Víctor Camilo Bandín, Carmen Polo, María Pilar González, Miguel de Lis, Rafael Morales, Alejandro Martínez, Eduardo Iglesias, Oscar Barazal, Emilio Checa, Francisco Miguel Santos,

Manuel Jesús Alonso, Juan Sánchez, David Martín, Elías Carcedo, Carlos Matías, Luis Fonseca, Rubén Baz, María Soledad López, Andrés Blanco, Alicia Camarero, Alberto Vicente, Marta Civis, Irene Marcos, Tatiana de la Riva y Teresa Díaz. Por la noche, el Casino del Tormes acogió la cena del Colegio de Abogados. ■

JUSTICIA ■ PROMESA

Una nueva generación de abogados

Los nuevos colegiados prestaron juramento en el día de ayer

ARANCHA MARTÍN

JURO por mi conciencia y honor acatar la constitución y las restantes normas del ordenamiento jurídico..."

Con estas palabras daba comienzo el juramento que los nuevos miembros del Colegio Oficial de Abogados, pronunciaron ayer con emoción y orgullo. No es para menos. Comienza una nueva etapa que en palabras del decano del Colegio, Manuel Sánchez Benito: "No sois novatos, ni jóvenes, ni nuevos... sois abogados" ¡Qué razón tiene, decano!... Y qué elegante y conmovedor discurso. Enhorabuena, caballero. Y es que la biblioteca del Colegio, situada en frente de la Torre del Clavero, se quedó pequeña para acoger a los familiares y amigos de los nuevos colegiados.

En primer término, y lágrima en mejilla, la edil Blanca García Miguel, que observó a su hija, Alicia Camarero... ¡eres alta y delgada como tu madre!... un calquito, vamos. Como dicen en Villanueva, "escritita, escritita"), apadrinada por Fernando García Delgado.

Y para orgullo también, el de José Julio Hernández, a la sazón alcalde de Iruelos, que fue el padrino de Alejandro Martínez. Y otro de los momentos emotivos de verdad fue ver a Eloíno Vicente Tapia apadrinando a su nieto, Alberto Vicente.

Y allí estaban

El decano del Colegio de Abogados, Manuel Sánchez Benito, alabó la profesión y dio la bienvenida a los nuevos colegiados

todos. Por ejemplo, el presidente de la Audiencia, José Ramón González; el fiscal jefe, José Luis García Sánchez; el juez decano Luis Sanz Acosta; el Presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Antonio Fonseca, apadrinando a su sobrino Luis Fonseca.

También vimos a Jesús Málaga y a Jesús María Ortiz; José Luis Zarza, o al gran Abdón Dueñas, director de Banca de Instituciones de Caja Duero. Y charlamos con Alberto Román, abogado él, que ayer mismo hacía diez años, diez, que había prestado su juramento. Un sol. El mismo que se empeñó en ocultarse para dejar paso a la lluvia. Eso sí. El agua no impidió que, en el aperitivo, brillara la belleza de Carmen Ojeda, esa canaria que lo tiene todo. Lo cierto es que fue un acto a la mar de completo. También pudimos ver a Pura Pèix, junto a Diana Garvey, José Antonio Román, Fernando Dávila, María, Miguel Ángel, Irene y Leopoldo Marcos. Y por altura no queda. Andrés Blanco Álvarez, con los suyos, como Andrés Blanco García, Carlos Blanco. Constanza (qué bonito nombre tienes), María Victoria González (que lo amadrinó) y Miguel Hernández; presumía de estatura; al igual que Juan Sánchez Maíllo.

Enhorabuena a la nueva generación.



Los nuevos colegiados, junto al decano, orgullosos después de realizar el juramento. / REPORTAJE GRÁFICO: GALONGAR



Alejandro Martínez, durante la promesa, apadrinado por José Julio Hernández.



La biblioteca del Colegio Oficial de Abogados estaba abarrotada.

LOS DETALLES

Nuevos colegiados.

Prestaron juramento o promesa en el día de ayer Victor Camilo Bandín, María Pilar González, Miguel de Lis, Rafael Morales, Alejandro Martínez, Eduardo Iglesias, Óscar Luis Barazal, Emilio José Checa, Francisco Miguel Santos, Manuel Jesús Alonso, Juan Sánchez Maíllo, Elías Carcedo, Carlos Matías, Luis Fonseca, Rubén Baz, María Soledad López, Andrés Blanco, Alicia Camarero, Alberto Vicente, Marta Clivis, Irene Marcos, Tatiana de la Riva y Teresa Díaz.

Homenaje y cena. Ya

por la noche, volvieron a reunirse todos para celebrar este día tan importante con la incorporación de los nuevos colegiados y el homenaje a Miguel A. Rodríguez Lucas, Julián María Ongay y Carlos J. Adame, que han cumplido los 25 años en la profesión. Además, el Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León entregó la medalla al mérito de la abogacía a César Manuel Tocino. Fue en el Casino del Tormes.



JOSE FOYATOS

COLEGIO. Juan Antonio Gutiérrez, en la presentación del curso de la Escuela de Prácticas Jurídicas.

Proceso para designar al decano de los abogados

Javier Carazo anuncia que se presentará a la reelección

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

El Colegio de Abogados de Jaén ha abierto el plazo para renovar a siete de los miembros de la junta de Gobierno, entre ellos, el decano. El actual responsable de la institución, Javier Carazo, ha anunciado que se presentará a la reelección. Letrados jiennenses preparan una candidatura alternativa.

El plazo para la presentación de listas concluye el próximo 28 de octubre. Si sólo concurre un aspirante, en este caso Javier Carazo Carazo, será proclamado, dos días después, decano del Colegio de Abogados, cargo al que llegó en el año 2002 en sustitución de José

Calabrús. Si se presenta una segunda candidatura, las elecciones se celebrarán el próximo 17 de noviembre. Unos 1.500 colegiados están llamados a las urnas.

En las últimas citas electorales, siempre concurren varias listas. En los anteriores comicios, Javier Carazo compitió con el también abogado jiennense Antonio López Martínez. El linarense Alfonso Siles, que igualmente presentó candidatura, la retiró unos días antes de las votaciones.

El actual decano se muestra muy entusiasmado con la posibilidad de repetir en el cargo. Carazo Carazo anuncia que presentará su lista completa la próxima semana.

Sobre una candidatura alternativa que pudiera estar preparándose, el decano afirma: "Sólo he oído algunos rumores, pero eso no me preocupa", concluye.

Por otro lado, el director de la Escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio, Juan Antonio Gutiérrez, presentó ayer la decimonovena edición del curso, que se desarrollará hasta el mes de junio. Unos cuarenta alumnos están matriculados en los dos ciclos de la Escuela. Como principal novedad, este año la programación del curso se realizará por objetivos y no por materias, con lo que se cumplen los requisitos impuestos por el Consejo General de la Abogacía.